



INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS  
FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA  
07 de Agosto al 30 de Noviembre de 2022

a. PRINCIPALES LOGROS MISIONALES:

1. Asistencia jurídica a Usuarios de la Fuerza Pública :

Aumento del 4,4% en el total de solicitudes y el 2,4% en las solicitudes activas y atendidas con un total de 5.510 frente al corte del 07 de agosto de 2022, en el marco del Procedimiento Sistema de Defensa Técnica y Especializada SIDETEC, en cumplimiento de la misionalidad establecida en la Ley 1698 de 2013:

Estadísticas comparativas Solicitudes

ÍTEM	CORTE			VARIACIONES A 30 DE NOVIEMBRE			
	7/08/2022	24/08/2022	30/11/2022	RESPECTO 7/08/2022		RESPECTO 24/08/2022	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL SOLICITUDES	8.925	9.000	9.315	390	4,4%	315	3,5%
SOLICITUDES ACTIVAS AL CORTE	5.379	5.406	5.510	131	2,4%	104	1,9%

Fuente: Fondetec-Conceptos Legales y Datos. Cifras a 30 noviembre 2022.

La prestación de la asistencia jurídica de la Entidad alcanzó en el período un total de 4.408 usuarios activos con Registro Único de Solicitud RUS, equivalente a un incremento del 2,5% frente al inicio del periodo cuatrienal.

Estadísticas comparativas Usuarios

ÍTEM	CORTE			VARIACIONES A 30 DE NOVIEMBRE			
	7/08/2022	24/08/2022	30/11/2022	RESPECTO 7/08/2022		RESPECTO 24/08/2022	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL USUARIOS	6.696	6.743	6.972	276	4,1%	229	3,4%
USUARIOS CON RUS ACTIVOS AL CORTE	4.299	4.314	4.408	109	2,5%	94	2,2%

Fuente: Fondetec-Conceptos Legales y Datos. Cifras a 30 noviembre 2022.

Los Registros Únicos de Solicitud RUS corresponden en su mayoría a solicitudes de usuarios activos del Ejército Nacional con el 67% del total, seguido por la Policía Nacional con el 32%, la Armada Nacional con el 0,8% y la Fuerza Aérea con el 0,2%.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



### Estadísticas comparativas Usuarios por Fuerza

ÍTEM	SUB- ÍTEM	CORTE			VARIACIONES A 30 DE NOVIEMBRE			
		7/08/2022	24/08/2022	30/11/2022	RESPECTO 7/08/2022		RESPECTO 24/08/2022	
					CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
USUARIOS RUS ACTIVOS POR FUERZA								
	EJC	2.896	2.910	2.933	37	1,3%	23	0,8%
	PONAL	1.357	1.358	1.426	69	5,1%	68	5,0%
	ARC	34	34	37	3	8,8%	3	8,8%
	FAC	12	12	12	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Fondetec-Conceptos Legales y Datos. Cifras a 30 noviembre 2022.

La población de usuarios Privados de la Libertad presentó en este lapso una disminución del 3%, al pasar de (98) a (95) usuarios.

## 2. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

**2.1 Ampliación de la Asistencia Jurídica de Fondetec:** Se logra la inclusión en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 previas mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, para la ampliación la cobertura del servicio de defensa técnica, con la alineación estratégica:

### “Transformación 2. Seguridad Humana y Justicia Social

**Catalizador D:** Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias.

### 5. Transformaciones para la transparencia, legitimidad e integridad del Sector Defensa.

**c. Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública:** Para mejorar los procesos de investigación y juzgamiento de la Justicia Penal Militar y Policial (JPMP), y la oportunidad y transparencia en la prestación de sus servicios, se establecerán controles y evaluaciones objetivas del desempeño y se fortalecerán las competencias de los servidores judiciales. Adicionalmente, se implementarán herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos, permitan un uso racional de los recursos y disminuyan las posibilidades del error judicial. *Así mismo, con el fin de atender de manera más adecuada y oportuna los diferentes casos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, se fortalecerán las capacidades de su equipo técnico para ampliar la cobertura a procesos de las jurisdicciones ordinaria, especial para la paz y penal militar, y asuntos disciplinarios.”*

Así mismo, Fondetec gestionó la inclusión en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de los siguientes artículos:

#### Fondetec

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



## 2.2 Articulación interinstitucional para la asistencia jurídica:

**Estrategia:** “La Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) con el acompañamiento de MinJusticia, MinDefensa y demás entidades concernientes, diseñará la Ruta de Atención y Acompañamiento Institucional para los miembros de la Fuerza Pública que comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de coadyuvar a la no repetición de hechos victimizantes en el marco del conflicto”.

**Artículo:** “Adiciónese un numeral al artículo 5 del Decreto 4138 del 2011, el cual quedará así: 24. Diseñar la Ruta de Atención y Acompañamiento Institucional para los miembros de la Fuerza Pública que comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de coadyuvar a la no repetición de hechos victimizantes en el marco del conflicto; que comprenderá los componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familiar y comunitario”.

## 2.3 Registro en las plataformas de la Agencia Nacional de Contratación Pública:

**Artículo:** La Fiduciaria La Previsora S.A. como fiduciaria del Estado y en cumplimiento de los principios de transparencia de la función administrativa y en el marco de la política de lucha contra la corrupción, deberá realizar sus operaciones contractuales y derivadas de los negocios fiduciarios en las plataformas establecidas en la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOPI II y Tienda Virtual). Lo anterior sin que haya lugar a cobro de comisión en los encargos fiduciarios que administra.

**Fortalecimiento de la interacción con la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, Centro Internacional para la Justicia Transicional- ICTJ, Comisión de Verificación de la ONU y países garantes del Acuerdo Final de Paz:**

- Participación en el Segundo encuentro temático Reparación y Restauración ante la JEP 13-sep-2022.
- Jornada con los defensores de Fondetec para fortalecimiento de la gestión defensorial en temas como Sanción Propia, Trabajos Obras y Actividades con contenido Reparador, Régimen de Condicionalidad.
- Intercambio de experiencias respecto de la construcción dialógica de la Sanción Propia TOAR en el marco del caso 03 Sub-casos Costa Caribe y Norte de Santander.
- Participación de la Secretaria Ejecutiva de la JEP- ESMRR (Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras / Restauradoras, magistrados de la SRVR, defensores y asesores del Equipo JEP – EFMRR Fondetec.

**Articulación Misión de verificación de la ONU para el cumplimiento de las sanciones propias.**

La Misión tiene por mandato verificar tres puntos del Acuerdo de Paz, entre estos el 5.1.2 “Verificación de las sanciones propias por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)”;

- Primera reunión con funcionarios de la ONU grupo asignado para la verificación de las sanciones propias, se trató la posibilidad de realizar un proceso de articulación para TOAR anticipados y Jornadas de capacitación SEAMOS PAZ.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



Articulación interinstitucional con Secretaría de Gabinete MDN y Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, para las garantías de habitabilidad y seguridad de los comparecientes de la Fuerza Pública, activos y retirados, y cumplimiento de las sanciones propias y la necesidad del desarrollo de proyectos productivos (proyecto de vida) de los comparecientes de la Fuerza Pública.

### 3. Gestión Defensorial de Fondetec:

**3.1 Asistencia jurídica con énfasis en la importancia de la verdad completa, detallada y exhaustiva en el proceso dialógico ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP**, con acompañamiento psicosocial a los comparecientes de la Fuerza Pública.

**3.2 Investigación y peritazgo - Lineamientos y criterios para aprobación de solicitudes de peritajes forenses.** La Dirección de Fondetec emitió lineamientos y criterios para la atención de solicitudes de peritajes forenses, con el fin de efectuar una adecuada evaluación y aprobación de los requerimientos en el marco de los procesos defensoriales que adelanta la Entidad, en representación de los Usuarios miembros de la Fuerza Pública activos y Retirados mediante MEMO No.0179-MDN-DSGDFONDETEC-29.1 del 08-nov-2022.

### 4. Tasa de éxito procesal :

Fondetec avanza en la medición de la tasa de éxito procesal, indicador de importancia como insumo para establecer la eficacia y eficiencia de las estrategias que frente a la representación de cada usuario y proceso emprendido; la asistencia jurídica corresponde a la prestación de un servicio de medio y no de resultado; la formulación del indicador reúne las variables de:

- *Número de Procesos (RUP) penales y disciplinarios finalizados en el período con fallo, sentencia o auto ejecutoriado favorable.*
- *Total de Procesos (RUP) penales y disciplinarios finalizados en el período con fallo, sentencia o auto ejecutoriado.*

### 5. Seguimiento a la asistencia defensorial

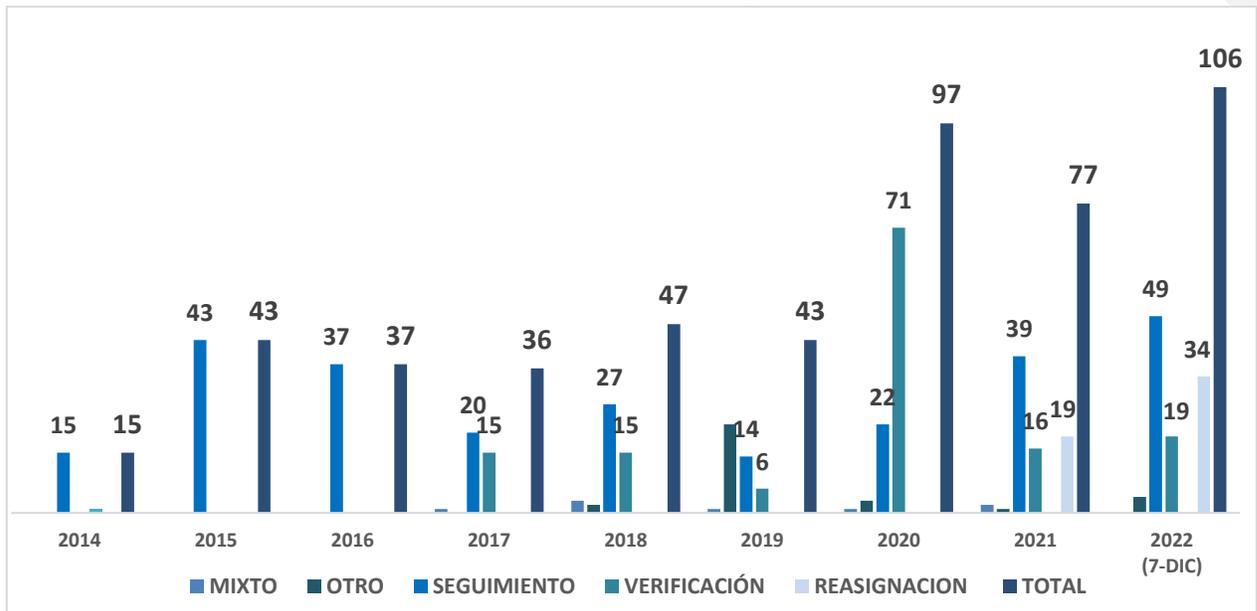
**Estadísticas de informes:** El seguimiento y verificación de la gestión defensorial realizada por Fondetec se evidencia a través de los informes adelantados por el Equipo de Vigilancia y Desempeño Institucional: al 30 de noviembre de 2022 se han efectuado un total de (106), de los cuales (20) corresponden al lapso 07 de agosto al 30 de noviembre de 2022.

#### **Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



### Estadísticas Informes de Seguimiento 2022



Fuente: Fondetec Equipo Vigilancia y Desempeño Institucional. Cifras a 30 noviembre 2022.

#### 6. Gestión del conocimiento para la asistencia jurídica

Emisión de la Circular No.M20220909008664 del 04-oct-2022, para la organización y fortalecimiento de las Barras Defensoriales, con enfoque de aplicabilidad misional en la defensa jurídica y su periodicidad; se adelantaron los espacios de conocimiento dirigidos a los defensores técnicos de las seis (06) regionales a nivel nacional, a fin de facilitar su participación e interiorización de los diferentes contenidos que incluyeron temáticas de relevancia en el ámbito jurídico como: el “Análisis del auto impugnación de la competencia”, “Conflicto de jurisdicciones e impugnación de la competencia”, “Sanciones propias en la JEP”, Tratamiento del error en el Derecho Penal Colombiano, “Imputación objetiva” “Nociones Básicas y Lineamientos TOAR y su enfoque Reparador Restaurativo”, entre otras.

#### 7. Posicionamiento institucional

**Registro de Marca Fondetec:** Mediante Resolución No. 65963 del 26 de septiembre de 2022 y Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 718142, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), concedió **el registro de los signos distintivos de la marca mixta (Fondetec) por una vigencia de 10 años**, para distinguir servicios los de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11, comprendidos en la clase 45 que consiste en: “...*Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales...*”, con el fin de garantizar a Fondetec la exclusividad del derecho y de ser el único autorizado a usar.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
 Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
 PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)  
[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



FONDETEC - DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



## 8. Contratación:

Fondetec como dependencia de la Unidad de Gestión General UGG del Ministerio de Defensa Nacional tiene carácter privado de la contratación, según su naturaleza en el marco otorgado por la ley 1698 de 2013, es decir, realiza los procesos de contratación distinto a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas que la reglamenten; a la fecha los recursos del PAP MINDEFENSA NACIONAL son de origen público, administrados por la Fiduciaria La Previsora S.A. y los recursos se entienden ejecutados una vez ingresen al patrimonio.

**8.1 Manual de Contratación:** De conformidad con los avances en materia de gestión contractual, la normatividad vigente y la Política de Lucha Contra La Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información con la contratación derivada de Patrimonios Autónomos, Fondetec adelantó mesas de trabajo internas para la revisión, actualización y elaboración del proyecto de Manual de Contratación actual (Acuerdo 002 de 2020), incluyendo los apartes relacionados con los procesos de contratación y su publicación en el SECOP; así como, la obligatoriedad de enviar a la Cámara de Comercio información relativa a las inhabilidades e incompatibilidades, sanciones y multas, entre otras.

**8.2 Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP:** Observando el marco normativo que rige el SECOP y en especial lo establecido en la Circular externa Única de Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente - CCE Literal numeral 1.8 “Reglas para casos especiales o particulares”, en la Ley 2195 de 2022 y la Ley 1150 de 2007 en lo que respecta a los “Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de Contratación de la Administración Pública”, Fondetec adelantó la publicación de la contratación del PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC en el SECOP II de las contrataciones de las vigencias 2021 y 2022 expedientes contractuales, en la plataforma transaccional a través del módulo Régimen Especial Sin Oferta (solo publicidad).

**8.3 Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC:** permite a las Entidades Estatales realizar procesos de compra, en los diferentes Acuerdos Marco de precio (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), que se encuentran activos para su uso y según la necesidad de los diferentes bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común. Fondetec efectuó el registro correspondiente, proceso coordinado y avalado por la Fiduprevisora S.A. mediante comunicación escrita donde indica: “De manera atenta informamos que es procedente que el P.A.P MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, realice la

### **Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



implementación del uso de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, en ese sentido agradecemos que el Fondo realice los tramites a los que haya lugar ante la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente – ANCPCE.”

**8.4 Sistema de Gestión y Empleo Público SIGEP:** La Entidad dio continuidad a la implementación de la Política de Lucha Contra La Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información y en el cumplimiento de las políticas que el Gobierno Nacional ha dispuesto mediante la plataforma tecnológica denominada Sistema de Gestión y Empleo Público "SIGEP II", cumpliendo con las gestiones pertinentes para obtener los accesos para el ingreso y uso del aplicativo para los contratos de prestación de servicios que suscribe La Fiduprevisora S.A. con cargo a los recursos que administra en el PAP-MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

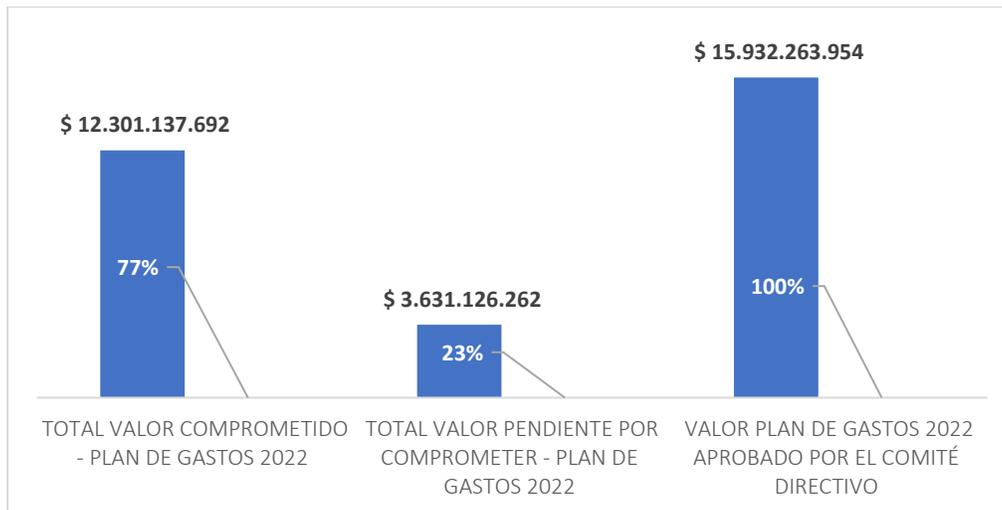
### 9. Contratación Suscrita en la Vigencia 2022:

A partir del 01 de enero y hasta el 30 de noviembre de 2022 se suscribieron (176) contratos distribuidos en (166) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión equivalente al 94% y (10) contratos de Bienes y servicios equivalente al 6% del total. A partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2022, se suscribieron (10) contratos distribuidos en (9) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión equivalente al 90% y (1) contrato de Bienes y servicios equivalente al 10% del total.

### 10. Ejecución Plan de Gastos Año 2022

En la aplicación de los recursos del PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC la ejecución del Plan de gastos de la vigencia 2022 al corte del 31 de octubre, registra que del total de los recursos aprobados por valor de \$15.932.263.954 se han comprometido recursos por valor de \$12.301.137.692 que corresponden al 77% de los recursos.

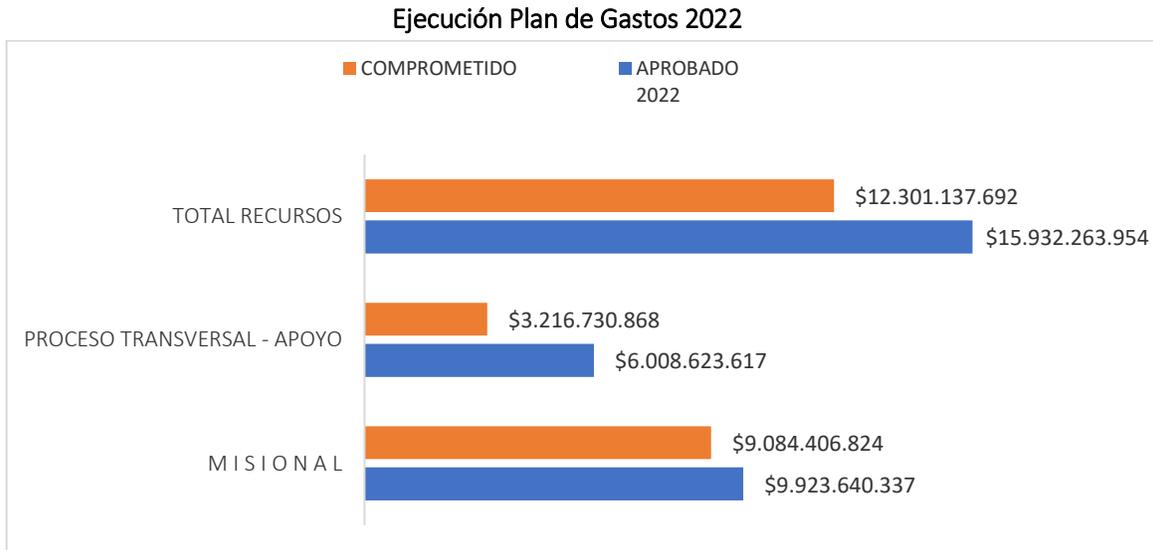
**Ejecución Plan de Gastos año 2022**



Fuente: Fondetec - Equipo Administrativa y Financiera. Cifras a 31 octubre 2022



Del 77% comprometido, el 57% corresponde al componente misional y solo un 20% corresponde a los procesos transversales y de apoyo a la gestión defensorial.



Fuente: Fondetec - Equipo Administrativa y Financiera. Cifras a 31 octubre 2022.

## b. CINCO (05) PRINCIPALES RETOS 2023

### Retos Misionales:

Alcanzar la atención de (600) Usuarios Nuevos con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas durante la vigencia 2023.

### Retos de Gestión:

En el marco del Plan Anual de Acción proyectado para la gestión del Fondo de Defensa Técnica y Especializada Fondetec, se establecen los siguientes retos de gestión:

1. Gestionar la consecución de recursos por concepto de donación o cooperación.
2. Revisar e impulsar en lo posible los procesos que se encuentran en etapas anteriores al juicio.
3. Socializar el servicio de defensa técnica y especializada con énfasis en el uso de las herramientas tecnológicas.
4. Fortalecer el seguimiento a las actuaciones procesales que deben adelantar los Defensores.
5. Fortalecer la asesoría a comparecientes usuarios de Fondetec ante la JEP en el contexto del régimen de condicionalidad, sanciones propias y TOARS.

#### **Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14  
Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.  
PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
fondetec@mindefensa.gov.co  
solicitudes@fondetec.gov.co



**c. RESULTADOS E INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL, EN EL MARCO DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS.**

### Vigencia 2022

En cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana del año 2022, Fondetec dio cumplimiento a la Actividad de *“Asesoría a comparecientes usuarios de Fondetec ante la JEP en el contexto del Régimen de Condicionalidad, Sanciones Propias y TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador - Restaurador)”*, y adelantó el 100% del total de las (07) actividades previstas con la participación de los grupos de valor y de interés en las ciudades de Bello (Antioquia), Bucaramanga, Cali, Neiva, Valledupar, Yopal y Villavicencio, de conformidad con los lineamientos impartidos a través de la Oficina de Relación con El Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional.

### Vigencia 2023

Para la construcción de la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2023, Fondetec adelantó las mesas de trabajo orientadas a armonizar la gestión institucional desde la alineación estratégica, seguimiento y control al cumplimiento de la política, la atención al ciudadano y la ejecución de las actividades, de conformidad con el marco normativo vigente, el Sistema de Gestión y Desempeño Institucional y el Plan Anual de Acción de Fondetec para el año 2023, y estableció como Tarea: *“Fortalecer la asesoría a comparecientes usuarios de Fondetec ante la JEP en el contexto del régimen de condicionalidad, sanciones propias y TOARS”*, diseño que observó los aportes participativos de los ciudadanos según los preceptos metodológicos ministeriales y el alcance misional establecido en la Ley 1698 de 2013.

La actividad establecida para el año 2023 abordará la *“Asesoría de facilitación a usuarios de FONDETEC comparecientes ante la JEP en el contexto del Régimen de Condicionalidad - CCCP (Compromiso, Claro, Concreto y Programado) y Sanciones Propias / TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador - Restaurador)”* en (29) Departamentos del país, con un desarrollo metodológico que incluye: Videos informativos, Cuñas radiales y/o intervenciones en emisoras, Publicaciones y/o piezas gráficas para redes sociales y página web, Podcast, Asesorías individuales y/o colectivas y el uso de Correos participativos.

Atentamente,

**RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO**

Director Fondetec

Revisó: Raqueline Rodríguez Mahecha.

Consolidó: Martha Rueda García.

09 de diciembre 2022.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15 Piso 14

Edificio Centro de Comercio Internacional- Bogota D.C.

PBX: (601)3150111 Ext. 40626- 40906

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)